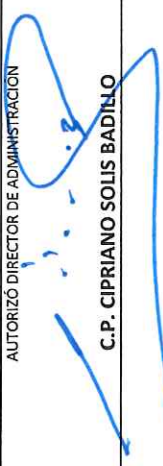


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIME71203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C., PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) CIC MEDICAL AIR, S.A. DE C... CALLE 2 N° -264 GRANJAS SAN ANTONIO 09070 ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO CMA071015PV2 CIC.MEDICAL.AIR@GMAIL.COM		NÚMERO 000526 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ENTREGA SEGÚN PROGRAMA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022 NO. CONTRATO RM-MT-0032/22 REQUISICION No.		HOJA No. 1 DE 2 AREA REQUERIENTE -005320- SESION COMITE No. FECHA		C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO FIRMA: <i>[Firma]</i> CARGO: <i>Apdo. Leg. 56, 577</i> NÚMERO DE PODER NOTARIAL: 55 5685 2991 Y 55 5685 1146 DIA: 1 MES: 01 AÑO: 2022		OBSERVACION: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N° - 5430/977/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.P.		CONDICIONES DE ENTREGA - TOTAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20% NO. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA-012NBSG001-E31-2021 DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2021	
CONTRATO ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X) NA () FECHA DE AUTORIZACION SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO <i>AM03</i>		TELEFONOS: 55 57 61 03 81 55 57 61 72 53 55 52 28 99 17 CONMUTADOR			

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUPO	MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.A.N. MAXIMO
001	90244164	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE GRADO MÉDICO	35700001	0	1	SERVICIO		\$304,000.00	\$0.00 \$304,000.00

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0194/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LA A.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$0.00	Importe:	\$304,000.00
Descuento:	\$0.00	Descuento:	\$0.00
SubTotal:	\$0.00	SubTotal:	\$304,000.00
Otros Impuestos:	\$0.00	Otros Impuestos:	\$0.00
SubTotal 2:	\$0.00	SubTotal 2:	\$304,000.00
Impuesto I.V.A:	\$0.00	Impuesto I.V.A:	\$48,640.00
Total:	\$0.00	Total:	\$352,640.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	V.O. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	---	---	--

TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0032/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **CIC MEDICAL AIR, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR LA **C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 03/05/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar ante **EL HOSPITAL**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0194/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0194/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en **seis (6) tantos**, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 1 de ENERO del dos mil veintidós (2022).

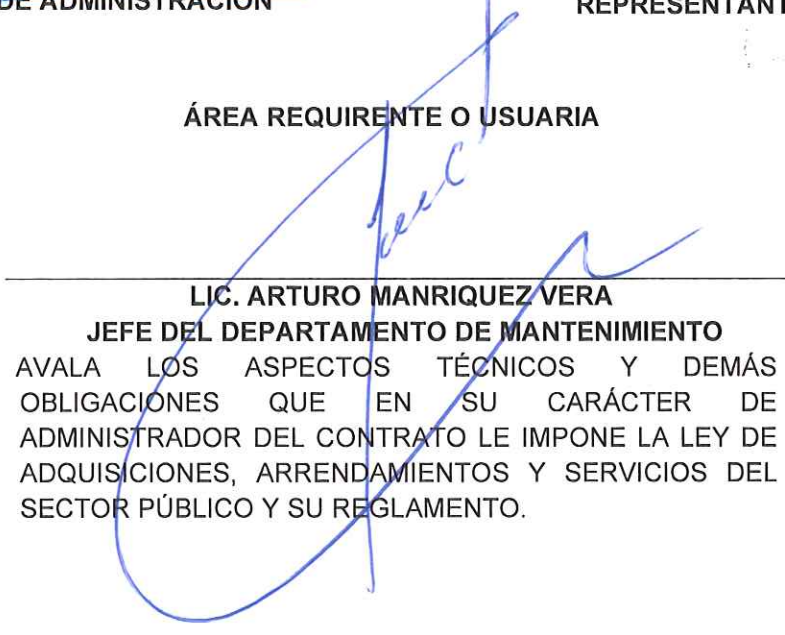
EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0032/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0194/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa CIC MEDICAL AIR, S.A. DE C.V.